

R

PERGAMINO, febrero 15 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumple en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Prámera - Sesión Extraordinaria, celebrada el día 13 de febrero del corriente, al considerar el Expte. D-109/90 D.E. B-2158/90 INSPECTOR GENERAL - Cambio recorrido Empresa Gral. San Martín-Línea 503; Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el actual recorrido que tiene asignado -
----- la Empresa Gral. San Martín S.R.L. - Línea 503-, con
cesionaria del transporte urbano de pasajeros, a raíz del cambio -
de orientación de la calle Isaac Annan de la siguiente forma:
" /Tomará por Pedro Torres, continuará por Bolivia, Zeballos, Co-
" lombia, Somoza, prosiguiendo con su recorrido habitual".-

ARTICULO 2º.- Derógase toda otra disposición que se oponga a la -
----- presente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2717/91.-


DANIEL A. CORONEL
SUB SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE